

11 DIC 2009

LA PLATA;

Visto la renuncia presentada por la señora MARIA GRISELDA GUILLEDO, quien cumple tareas como Notificador para la Dirección de Rentas; y

CONSIDERANDO:

Que el derecho de renuncia está establecido por la normativa vigente para toda persona que preste cualquier tipo de tareas;

Que procede en consecuencia dictar el acto administrativo de aceptación de renuncia, dentro de los términos y con los alcances que prescriben las normas legales de aplicación;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

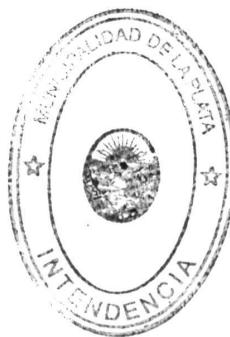
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Acéptase a partir del 1º de diciembre de 2009, la renuncia presentada por la señora MARIA GRISELDA GUILLEDO, DNI. 20.719.571, Legajo nº 310.566; quien cumple tareas como Notificador para la Dirección de Rentas de la Municipalidad de La Plata.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de la Unidad Ejecutora de Ingresos Públicos.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

LIC. GUSTAVO JAVIER PRINCÍ
Secretario
Unidad Ejecutora de Ingresos Públicos



Oscar Pablo Bruera
Intendente
Municipalidad de La Plata